



Provincia del Neuquén Consejo
Provincial de Educación
Junta Electoral Docente

Dictamen 03/24 Visto:

La ley N° 242, Decretos N° 996/91, Decreto N° 002/23, Resolución N° 0731/24 de Convocatoria a Elección de Consejeros Escolares en representación docente

Considerando:

Que la proximidad de la confección de los padrones para la elección hace indispensable aclarar la situación del personal docente que se encuentra en Cambio de funciones transitorias y/o permanentes;

Que es necesario determinar y definir un criterio para los docentes que, al 28 de junio del 2024, se encuentren con Cambio de funciones transitorias y/o permanentes;

Que dichos docentes están comprendidos en la Resolución N° 1607/84 Artículo 4°;

Que define que, para reunir el carácter de elector, es necesario ser docente en actividad de acuerdo a lo determinado en el Artículo 3° del inciso "a" del Estatuto del Docente Ley N° 14473 y su reglamentación;

Que el citado artículo del Estatuto del docente determina expresamente que "se encuentra en situación Activa todo el personal que se desempeñe en las funciones específicas referidas en el Artículo 1° y el personal en uso de licencia o en disponibilidad con goce de haberes";

Que existen antecedentes de criterio que definió esta junta en los Dictámenes de las Juntas Electorales de los años 2001, 2005, 2013 y 2021;

Que lo antedicho, hace referir que los docentes que se encuentren con Cambios de funciones no reúnen el requisito de ser docente en actividad;

Que la nómina de los docentes con Cambio de funciones transitorias y/o permanentes se obtendrá del cruzamiento de la información de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección de Salud Ocupacional.

Por ello:

En uso de sus atribuciones, la Junta Electoral Docente determina:

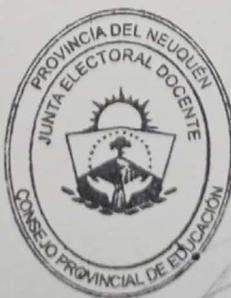
- 1) Los docentes con Cambio de funciones transitorias y/o permanentes; quedarán excluidos del padrón, por lo que no pueden emitir voto.
- 2) Elevar al Consejo Provincial de Educación.
- 3) Publicar en la Página del CPE
- 4) Archivar

Neuquén, 19 de agosto de 2024.-

[Handwritten signature]
Foto. Manuel El Rey

[Handwritten signature]
Marce dos
Aigueros
Vocal.

[Handwritten signature]
Flores Mónica



[Handwritten signature]

Juan Manuel Facundo Garay
Vocal
Junta Electoral Docente
Consejo Provincial de Educación

[Handwritten signature]

Jorge Diego Leiva
Vocal
Junta Electoral Docente
Consejo Provincial de Educación

[Handwritten signature]
Marisa B. Jarpa
Secretaria